

Bogotá D.C.

06 JUN. 2013

No. de Radicación:

160 - 03 - 00725

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos habilitantes.

Convocatoria No. 160 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento de GUAINIA

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 27 de mayo de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1 y 2 procedemos a hacer entrega de la mención:

- Durante los días 31 de mayo al 5 de Junio de 2013 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos mínimos publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Habil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se requirió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Puerto Inirida	Consortio VIP Juan Manuel Hernández	Programa de Vivienda Gratuita	200	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	NO	N/A	SI	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	NO	N/A	NO	SI	

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**
 Luis Fernando Ulloa Vergara
 Vicepresidente Técnico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**
 Jaime Alberto Afanador Parra
 Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**
 Jorge Edwin Amarillo
 Jefe de Estrategia Financiera